

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACUERDO

002030

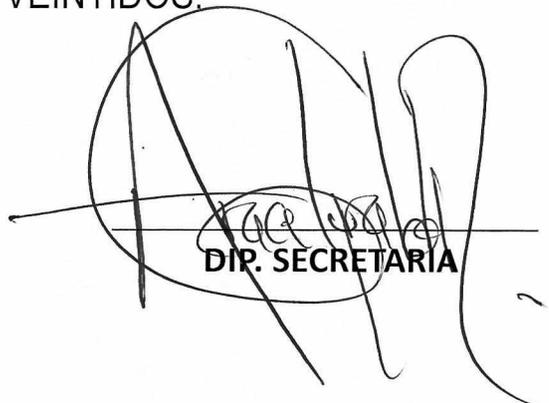
EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES DE SALUD A INVESTIGAR EL CASO DEL CIUDADANO HAITIANO FALLECIDO A CAUSA DE UNA ENFERMEDAD RESPIRATORIA PERSONA QUE FUE ATENDIDA EN EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN TIJUANA A QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES MIGRATORIAS LOCALICEN A LOS FAMILIARES DEL FALLECIDO.

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. LEIDO POR LA **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

13 ENE 2022

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN
VOTACION
ECONÓMICA**

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, a nombre propio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sabemos que desde hace meses han estado arribando a esta frontera, buscando mejor calidad de vida que en sus países de origen, migrantes extranjeros con la intención de ingresar a los Estados Unidos sin embargo mientras eso sucede se quedan varados en las ciudades fronterizas, y por tanto se ha requerido brindarles atención a sus necesidades básicas para que su estancia sea lo más llevadera posible en lo que logran conseguir asilo en el país de destino.



Lo anterior implica, que por cuestiones de humanidad los tres órdenes de Gobierno tienen la obligación de brindarles atención y en lo posible tratar de cubrir sus necesidades básicas, siendo los casos de Mexicali y Tijuana, los puntos más concurridos en cuanto a la recepción de migrantes de diversas nacionalidades y últimamente provenientes principalmente de Haití por constituir el punto más atractivo por ser frontera con el estado de California, considerado potencia económica internacional, y segundo por tratarse de un lugar seguro para el tránsito de migrantes.

Por ello, es indispensable que los tres órdenes de gobierno intervengan con mayor liderazgo y participación para que faciliten la atención de migrantes y que se permita una atención más digna, adecuada y pronta en las necesidades básicas de estas personas para que no sucedan situaciones como la del ciudadano haitiano que falleció a causa de una enfermedad respiratoria en el Hospital General de Tijuana, según lo dieron a conocer medios de comunicación de Baja California, en el sentido que durante la madrugada del día 4 de enero de este año falleció un ciudadano haitiano de 43 años de edad a causa de influenza en el albergue Hotel Migrante en la ciudad de Tijuana, el cual se encuentra ubicado en la Av. Baja California, de la Zona Norte, dicha persona había sido atendida en el Hospital General del 20 al 25 de diciembre de 2021 y había sido dado de alta por una supuesta mejoría en su salud.

Además se informó, a dicho de sus compañeros del albergue, que es administrado por la Asociación Alianza Migrante y Juventud 2000 A.C., que el ciudadano había llegado hace 22 días a la ciudad de Tijuana, y que debido a las bajas temperaturas registradas en la región comenzó con una infección respiratoria que se le complicó, por lo cual acudió a los servicios médicos, los cuales lo diagnosticaron con influenza, lo que a la postre fue la causa del deceso.



En consecuencia, se exhorta a las autoridades de salud estatales para que se realicen acciones tendientes a garantizar que la prestación de servicios médicos y diagnósticos de salud sean lo más preciso posible y con un seguimiento oportuno del paciente para que ningún migrante o cualquier persona que acuda a atenderse por complicaciones de salud tenga consecuencias fatales; de este modo se pide a las autoridades de salud a realizar una investigación al interior del Hospital General de la ciudad de Tijuana a efecto de conocer si el migrante haitiano recibió un adecuado diagnóstico médico respecto de su condición de salud y deslindar responsabilidades por su lamentable deceso.

Asimismo se insta a las autoridades de salud y del Servicio Médico Forense en Tijuana a que se coordinen con las autoridades federales migratorias a fin de localizar a familiares del fallecido y facilitar que el cuerpo del migrante haitiano sea repatriado a su país de origen lo más pronto posible para evitar que sea sepultado en la fosa común.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con el artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California es que la de la voz solicita muy atentamente a nombre propio a esta Honorable Asamblea se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente punto resolutivo:

PRIMERO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES DE SALUD A INVESTIGAR EL CASO DEL CIUDADANO HAITIANO FALLECIDO A CAUSA DE UNA ENFERMEDAD RESPIRATORIA, PERSONA QUE FUE ATENDIDA EN EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA, A EFECTO DE CONOCER SI EL MIGRANTE HAITIANO RECIBIÓ UN ADECUADO DIAGNÓSTICO MÉDICO



RESPECTO DE SU CONDICIÓN DE SALUD Y DESLINDAR RESPONSABILIDADES POR SU LAMENTABLE DECESO.

SEGUNDO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE SALUD Y DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN TIJUANA A QUE SE COORDINEN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES MIGRATORIAS A FIN DE LOCALIZAR A FAMILIARES DEL FALLECIDO Y FACILITAR QUE EL CUERPO DEL MIGRANTE HAITIANO SEA REPATRIADO A SU PAÍS DE ORIGEN LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA EVITAR QUE SEA SEPULTADO EN LA FOSA COMÚN.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

D E S P A C H O
DE SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS